

Observaciones y conclusiones	Consecuencias en materia de políticas
<p><b><i>El cannabis es más potente, pero cada vez menos jóvenes lo perciben como nocivo</i></b></p> <p>En los últimos 20 años, la potencia de los productos del cannabis casi se ha cuadruplicado en los Estados Unidos de América y se ha duplicado en Europa. El porcentaje de <math>\Delta 9</math>-THC, principal componente psicoactivo del cannabis, aumentó de aproximadamente el 4 % al 16 % en los Estados Unidos en el período comprendido entre 1995 y 2019, y de aproximadamente el 6 % al 11 % en Europa entre 2002 y 2019.</p> <p>El <math>\Delta 9</math>-THC es el responsable de la aparición de trastornos de salud mental en las personas que consumen frecuentemente cannabis a largo plazo; no obstante, el porcentaje de adolescentes que perciben el cannabis como nocivo ha llegado a disminuir en un 40 % en el mismo período. Las encuestas realizadas a niños en edad escolar y adultos jóvenes en los Estados Unidos y en Europa confirman esta conclusión. En otras partes del mundo los datos son más escasos, pero también apuntan a una realidad similar.</p> <p>Esa falta de correspondencia entre la percepción y el riesgo que realmente entraña la mayor potencia del cannabis podría agravar los efectos negativos de esa droga en las generaciones jóvenes. Los datos científicos han demostrado los daños que causa en la salud el consumo habitual de cannabis, sobre todo en los jóvenes. Los datos obtenidos mediante las encuestas indican que existe un vínculo entre la percepción baja del riesgo y los índices más elevados de consumo. Esto es así no solo en Europa y los Estados Unidos, sino también en otras partes del mundo.</p> <p>La agresiva publicidad de productos del cannabis con alto contenido en THC que hacen algunas empresas privadas y la promoción en los medios sociales pueden agravar el problema. Entre los productos que se encuentran actualmente a la venta figuran flores de cannabis, porros preenrollados, vaporizadores, concentrados y productos comestibles. La potencia de esos productos varía y es impredecible (en algunas de las jurisdicciones en que se ha legalizado el consumo de cannabis no se han fijado límites al contenido en THC) y puede suponer un problema de salud pública.</p>	<p><b>Combatir la información errónea</b> sobre los efectos del consumo de productos del cannabis es crucial para que cada persona, especialmente los jóvenes, pueda tomar decisiones basadas en una percepción exacta de los riesgos.</p> <p>Una labor de <b>creación de conciencia y comunicación</b> que divulgue información científica sin estigmatizar a las personas que consumen drogas o que padecen trastornos por consumo de drogas puede contribuir a evitar las percepciones erróneas. Los mensajes deben estar basados en datos objetivos y establecer una distinción clara entre los usos médicos efectivos de los productos del cannabis para tratar algunas dolencias, el uso de productos del cannabis como el CBD en la llamada industria del bienestar y las consecuencias del uso no médico del cannabis.</p> <p>La <b>prohibición total de la publicidad</b>, la promoción y el patrocinio del cannabis conseguiría que los intereses de salud pública primaran sobre los comerciales. Esa prohibición tendría que implantarse en todas las jurisdicciones. Las medidas podrían funcionar de manera similar a las disposiciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.</p> <p>Es necesario invertir más en la investigación de los daños para la salud del uso no médico del cannabis y definir mejor las diversas afecciones que tal vez podrían tratarse eficazmente mediante productos del cannabis.</p> <p>Es esencial entablar una <b>vigilancia a nivel mundial</b> de las repercusiones de las leyes que autorizan el uso médico y no médico del cannabis. Esta tendría que ir más allá de las tendencias del consumo de cannabis en un único país y evaluar la frecuencia y los hábitos de consumo de esa sustancia, sus consecuencias sanitarias y socioeconómicas y la evolución de los mercados, tanto en los sectores lícitos como en los ilícitos, en todo el mundo. Un aspecto importante que se ha de evaluar son las repercusiones de la legalización del cannabis en la percepción de los riesgos asociados a este, especialmente en los jóvenes, más allá de los países en que se están adoptando esas medidas; también sería fundamental evaluar el riesgo percibido por los jóvenes en los países de ingreso bajo.</p>

***El aumento de las ventas en Internet podría transformar los patrones de distribución y consumo de drogas en todo el mundo***

Los mercados de drogas en la red oscura surgieron hace tan solo diez años, aproximadamente, pero en los mercados principales se registran hoy en día ventas valoradas en al menos 315 millones de dólares de los Estados Unidos. Si bien esas ventas no representan sino una mínima parte de las ventas totales de drogas, siguen una tendencia al alza y las ventas anuales se han cuadruplicado en el período comprendido entre principios de la década de 2010 (de 2011 a mediados de 2017) y en años más recientes (de mediados de 2017 a 2020). Además, la expansión de los mercados de drogas en línea a los medios sociales y a plataformas de comercio electrónico muy conocidas parece indicar que son cada vez más accesibles.

El cannabis acapara las ventas en la red oscura, mientras que la actividad comercial en la llamada web visible suele girar en torno a las NSP y las sustancias utilizadas para la fabricación de drogas sintéticas, incluidos precursores.

Los vendedores juegan al gato y el ratón con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, ya que venden sus productos como “sustancias químicas de investigación” o anuncian “síntesis a medida”, de modo que los clientes pueden solicitar sustancias que no están incluidas en un catálogo de productos disponibles. Si bien se trata de una práctica comercial legítima de la industria farmacéutica, podría ser utilizada indebidamente por los traficantes para distribuir sustancias sujetas a fiscalización.

La rápida innovación tecnológica, sumada a la agilidad y la adaptabilidad de quienes utilizan las nuevas plataformas para vender drogas y otras sustancias, podría desembocar en un mercado globalizado en el que se puedan obtener más drogas en más lugares, especialmente en vista de la rapidez con que los traficantes pueden adaptar sus redes de distribución. Esto a su vez desencadenará cambios muy rápidos en los hábitos de consumo de drogas.

Aumentar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para hacer frente al tráfico de drogas en la red oscura sigue siendo una prioridad, pero la utilización cada vez mayor de la red visible exige soluciones innovadoras y cooperación internacional.

Las **alianzas entre los sectores público y privado** se han vuelto indispensables para hacer frente al tráfico de drogas en Internet. En la actualidad intervienen en la cadena de suministro los proveedores de servicios de Internet, las empresas tecnológicas y las empresas de transporte y mensajería. Las respuestas de los Gobiernos solo pueden ser eficaces si cuentan con la participación de esos agentes.

Las medidas conjuntas de respuesta de los Gobiernos y el sector privado pueden consistir en **controlar y eliminar los anuncios y los catálogos** de drogas ilegales de Internet. Esas iniciativas deberían facilitar el intercambio de información proporcionada, legítima y necesaria con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, respetando las más estrictas normas éticas para garantizar la libertad de información y el respeto de la privacidad.

Para combatir las ganancias y los flujos financieros ilícitos que rigen el tráfico de drogas es preciso regular y supervisar estrictamente los mercados de criptomonedas y vigilar los pagos electrónicos para detectar operaciones sospechosas y denunciarlas. Esos enfoques solo pueden ser eficaces si los reglamentos son uniformes y se garantiza su cumplimiento en todas las jurisdicciones, de modo que los Gobiernos creen iguales condiciones para todos. Esto revestirá cada vez más importancia, ya que es probable que los pagos por las drogas que se venden en línea pasen de efectuarse en criptomonedas rastreadas a utilizar “monedas de privacidad”, que ofrecen un mayor grado de anonimato.

El mercado de drogas globalizado que es probable que se cree en Internet requerirá una respuesta global que dote a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de herramientas innovadoras y respetuosas con los derechos humanos para investigar el espacio virtual sin fronteras. Para responder a esta amenaza, todos los Estados tendrán que dotarse de **acceso especializado a la red oscura** y de capacidad de investigación para dismantelar proactivamente los mercados y las plataformas en línea.

El carácter transnacional de los mercados de drogas en línea exige que la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley sea ágil y pueda **trascender de las fronteras** nacionales mediante equipos conjuntos de investigación de diferentes países.

En este contexto, es fundamental atender las necesidades de los fiscales y los jueces para obtener y autorizar solicitudes de datos más allá de las fronteras nacionales.

***Se prevé que el número de personas que consumen drogas en África aumente en un 40 % para 2030***

Según las previsiones, en África el número de personas que consumen drogas podría llegar a aumentar en un 40 % en los próximos diez años, simplemente debido a los cambios demográficos. Si bien se ha pronosticado un aumento del número de personas que consumen drogas en todo el mundo, es probable que este sea especialmente pronunciado en África porque la población es más joven, y el consumo de drogas es más elevado en los jóvenes que en las personas de más edad. Además, está previsto que la población de África crezca con más rapidez que la de otras regiones.

A nivel mundial, está previsto que el número de personas que consumen drogas aumente en un 11 % para 2030 debido solamente a los cambios demográficos. Este aumento se concentrará mayormente en los países de ingreso bajo.

Estas transformaciones traerán consigo cambios: el incremento del número de personas que consumen drogas supondrá que habrá más personas con trastornos por consumo de drogas y, por consiguiente, una mayor necesidad de servicios que atiendan sus necesidades. El aumento de la demanda de drogas podría llevar a los grupos delictivos organizados a intensificar sus actividades, lo que plantearía graves dificultades para los organismos encargados de hacer cumplir la ley en aquellas zonas del mundo donde la capacidad para hacer frente a esos problemas suele ser más reducida. Es probable que las dificultades que actualmente afronta África, como el consumo de cannabis, el uso no médico del tramadol y el hecho de que el continente cada vez se utiliza más como zona de tránsito del tráfico de heroína y cocaína, se agudicen a consecuencia del aumento del número de personas que consumen drogas.

Todavía es posible evitar que el número de personas que consumen drogas en África aumente bruscamente. Para que la respuesta del continente sea eficaz tendrá que conllevar **inversiones cuantiosas en salud** y una expansión de los programas de prevención con base empírica, en particular los centrados en las aptitudes para la vida en familia, la adquisición en las escuelas de competencias para la vida y la participación de los jóvenes en la comunidad.

También se necesitan servicios farmacológicos y psicosociales de gran calidad. Las personas que consumen drogas necesitan un plan de reintegración social que comprenda medidas de formación continua, adquisición de competencias profesionales y apoyo al empleo. Asimismo, deberían ofrecerse servicios con base empírica dirigidos a los jóvenes con trastornos por consumo de drogas, por ejemplo, terapia familiar. De igual modo, se han de adoptar medidas amplias de prevención, tratamiento y atención del VIH dirigidas a las personas que consumen drogas en las cárceles y en otros lugares de reclusión.

La **Visión Estratégica para África 2030 de la UNODC** puede apoyar esta respuesta continental mediante un enfoque integrado, centrado en las personas y basado en los derechos humanos que empodere a las sociedades africanas en su búsqueda de soluciones sostenibles a los retos relacionados con las drogas. Esta estrategia se centra prioritariamente en la prevención para hacer frente a los factores que generan las amenazas relacionadas con las drogas y la delincuencia organizada transnacional, y para ello presta apoyo a las sociedades, las instituciones y los grupos en situación de riesgo y vulnerables y los fortalece. Asimismo, promueve la adopción de medidas específicas y eficaces contra el narcotráfico y el consumo de drogas, así como medidas de prevención, tratamiento y atención del VIH relacionado con las drogas.

El aumento previsto del consumo de drogas y el continuo dinamismo de los mercados de drogas exigen una **vigilancia periódica** de la situación relativa a las drogas en África. Los datos sobre el consumo de drogas y los daños que causa y sobre la oferta y los indicadores de mercado siguen siendo escasos. Los Estados necesitan una gran movilización a nivel continental que les ayude a definir y aplicar sistemas de vigilancia y evaluación innovadores y eficaces en función del costo. Eso les permitirá obtener y utilizar datos sobre la demanda y la oferta de drogas y poner a disposición de las

autoridades nacionales la información que necesitan para detectar tendencias incipientes mientras todavía se puedan prevenir.

El establecimiento de **alianzas** fuertes será esencial para ayudar a África a evitar el aumento previsto del número de personas que consumen drogas y sus posibles efectos negativos para la salud y la seguridad. Los Estados Miembros africanos pueden colaborar estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas, aprovechando la eficiencia que ofrece la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de obtener más resultados por medio de los programas conjuntos de las Naciones Unidas.

#### Impacto de la COVID-19

##### ***La COVID-19 ha impulsado la innovación en los servicios de prevención y tratamiento del consumo de drogas***

Desde que la pandemia de COVID-19 se extendiera por todo el mundo, muchas de las actividades que anteriormente se realizaban frente a frente ahora se llevan a cabo mediante tecnología web, telefónicamente o a través del sistema postal. En algunos países, las rápidas innovaciones han transformado los servicios que ofrecen los profesionales de la salud que tratan a las personas que consumen drogas.

Durante los primeros meses de la pandemia se produjeron algunas interrupciones de los servicios de tratamiento, pero muchos países reaccionaron con rapidez e introdujeron servicios de telemedicina para cumplir las medidas de confinamiento y las normas de distanciamiento físico. Eso permitió a los trabajadores sanitarios ofrecer asesoramiento y valoraciones iniciales telefónicamente. No obstante, en muchos casos el cierre de los servicios de salud no esenciales y las restricciones a los desplazamientos supuso la interrupción repentina y descoordinada de la prestación de servicios a las personas con trastornos por consumo de drogas en los primeros períodos de confinamiento.

Además, los requisitos de prescripción se han simplificado, se ha dado más flexibilidad a los pacientes que necesitan medicamentos agonistas opioides y se ha permitido que algunas personas que sufren trastornos por consumo de drogas se lleven a casa dosis de metadona. Entre otras prácticas figura también el uso de máquinas expendedoras para dispensar medicamentos agonistas opioides y servicios postales para distribuir agujas y jeringuillas

Las **adaptaciones** realizadas a consecuencia de la COVID-19 en la prestación de servicios de prevención del consumo de drogas y de tratamiento, atención y rehabilitación de los trastornos relacionados con el consumo de drogas y el VIH ofrecen **grandes posibilidades para aumentar la accesibilidad y la cobertura de los servicios** si se mantienen después de la pandemia. La aceleración de los servicios por Internet crea la necesidad de actualizar las **normas científicas** en materia de prevención del consumo de drogas y de tratamiento, atención y rehabilitación de los trastornos relacionados con el consumo de drogas y el VIH. Para garantizar el acceso equitativo a los servicios por Internet, en particular para las personas más marginadas, las normas tendrán que tener presentes los diferentes niveles de acceso a la tecnología de la información y de competencias informáticas en todo el mundo.

Los datos que demuestran la vulnerabilidad sanitaria de las personas que consumen drogas y que padecen trastornos por consumo de drogas, incluidas las que viven con enfermedades infecciosas y las que están encarceladas, indican la necesidad de **priorizar a esos grupos a efectos de detección de la COVID-19 y vacunación**. Es necesario incluir a las personas que consumen drogas, tanto en la comunidad como en las cárceles, en los planes nacionales de respuesta a la pandemia. Esos planes deben garantizar la continuidad de los servicios de tratamiento, atención y rehabilitación para las personas que consumen drogas, tanto en la comunidad como en las cárceles. Para optimizar los resultados en materia de salud pública durante la pandemia actual o en futuras pandemias es indispensable que la protección de los derechos humanos de las personas que consumen drogas y la reducción de la estigmatización, la discriminación y las desigualdades sigan siendo objetivos esenciales.

<p>estériles. Muchos de estos enfoques novedosos tendrán que ser evaluados para determinar mejor su efectividad.</p>	
<p><b><i>La resiliencia de los mercados de drogas durante la pandemia ha puesto de manifiesto una vez más la capacidad de los traficantes para adaptarse rápidamente a entornos y circunstancias cambiantes</i></b></p> <p>Los mercados de drogas sufrieron perturbaciones temporales en la mayor parte del mundo durante la primera fase de la pandemia de COVID-19, pero se han recuperado rápidamente.</p> <p>No obstante, la pandemia ha dado lugar a algunas dinámicas de tráfico o ha acelerado otras que ya existían. Cabe mencionar, por ejemplo, el aumento del tamaño de las remesas y la mayor utilización de rutas terrestres y vías de navegación, aeronaves privadas, transporte de mercancías por vía aérea y paquetes postales y métodos sin contacto para entregar las drogas a los consumidores, como la distribución postal.</p>	<p><b>Promover la cooperación internacional</b> sigue siendo un objetivo fundamental para combatir el persistente problema del narcotráfico. Es esencial que los organismos encargados de hacer cumplir la ley presentes en puestos fronterizos clave transmitan información y conocimientos a nivel regional e internacional sobre enfoques eficaces y mejores prácticas para la interceptación del tráfico de drogas. Juntos, pueden definir nuevas estrategias para mejorar el control específico de los contenedores y mercancías expedidos por rutas aéreas y marítimas.</p> <p>Se debe mejorar considerablemente la capacidad de vigilancia y selección de objetivos con respecto al transporte de mercancías por vía marítima, terrestre, ferroviaria y aérea, pero eso solo será posible si tiene lugar un <b>intercambio de información de inteligencia efectivo</b> entre las autoridades nacionales y el sector privado, como las empresas navieras y las aerolíneas comerciales. El establecimiento de mejores prácticas y <b>mecanismos internacionales de rendición de cuentas</b> para las empresas navieras, los servicios postales y las empresas ferroviarias con respecto al rastreo de remesas sospechosas mejoraría enormemente la capacidad de interceptación. Esto debería ir acompañado de estrategias destinadas a abordar los cambios en la dinámica del tráfico mediante el refuerzo de los controles y la identificación de mercancías sospechosas transportadas en aeronaves privadas y comerciales.</p> <p>Los continuos cambios en las rutas y tácticas empleadas por los traficantes exigen sistemas de vigilancia de datos en tiempo real que puedan reforzar los mecanismos de gestión fronteriza y los conocimientos de los agentes de control de fronteras. Esos sistemas pueden ayudar a definir las prioridades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como la capacitación y la mentoría de los agentes destinados en los principales puestos fronterizos.</p>

***Durante la pandemia se ha incrementado el uso no médico del cannabis y los sedantes***

En la mayoría de los países se ha registrado un aumento del consumo de cannabis y el uso no médico de fármacos como las benzodiazepinas durante la pandemia. En el marco de una encuesta realizada a profesionales sanitarios en 77 países, en el 64 % de los países se comunicó un aumento del uso no médico de los sedantes y un aumento del 42 % del consumo de cannabis.

Los cambios en los hábitos de consumo de otras sustancias fueron menos evidentes, pero algunas drogas como el éxtasis y la cocaína, que suelen consumirse en entornos sociales, se estaban consumiendo con menos frecuencia.

En América del Norte se ha producido un repunte de las muertes por sobredosis de opioides desde el comienzo de la pandemia. Por ejemplo, las muertes por sobredosis de opioides en el Canadá aumentaron en un 58 % en el trimestre comprendido entre los meses de abril y junio de 2020 con respecto a ese mismo período de 2019. Se sabe que las medidas relacionadas con la COVID-19 han agudizado las privaciones económicas y el sentimiento de aislamiento social, factores que pueden contribuir a que aumente el consumo de drogas.

Es necesario **asignar fondos** suficientes en los **presupuestos nacionales pos-COVID-19** a las medidas de **prevención y tratamiento del consumo de drogas** a fin de evitar que se acelere el aumento del consumo de determinadas drogas observado durante la pandemia. Los presupuestos de salud anuales deben destinar un porcentaje a la prevención y el tratamiento del consumo de drogas y a cuestiones relacionadas con el VIH.

Esto permitirá ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a fin de evitar que las personas con trastornos por consumo de drogas recurran al consumo de sustancias o a métodos de administración más nocivos. De ese modo se reducirán las consecuencias negativas, como las muertes relacionadas con las drogas.

La prevención es una medida eficaz en función del costo para evitar que sigan aumentando el número de personas que consumen cannabis y los daños derivados del aumento de su consumo con fines no médicos. Las inversiones posteriores a la pandemia deben priorizar la **prevención basada en datos científicos** del consumo de drogas y otros comportamientos de riesgo, prestando especial atención a la adquisición por los niños y los jóvenes de competencias para la vida, las aptitudes para la vida en familia y la crianza de los hijos y los servicios de salud mental.

***Es probable que los mercados de drogas acusen durante años los efectos de la COVID-19***

La pandemia ha traído consigo un aumento de las dificultades económicas, además de cambios tecnológicos radicales y alteraciones drásticas de los hábitos sociales que es probable que a la larga afecten a los hábitos de consumo de drogas.

Las comunidades frágiles de las zonas en que se cultiva adormidera y arbusto de coca son cada vez más vulnerables, ya que la pandemia ha afectado a sus medios de subsistencia. En el Afganistán, por ejemplo, la pandemia llegó después de que el país sufriera una sequía en 2018 e inundaciones en 2019, lo que significa que muchos agricultores ya tenían dificultades para salir adelante. La crisis económica que trajo consigo la pandemia no hará sino aumentar el atractivo de los cultivos ilícitos. Es probable que, debido al aumento del desempleo, más personas estén dispuestas a trabajar como

**La prevención consistente en la prestación de apoyo a los padres y a los jóvenes** en circunstancias vulnerables para que sean capaces de afrontar mejor el estrés causado por la pandemia sin recurrir a mecanismos de afrontamiento negativos será especialmente necesaria en la fase de recuperación. Entre las prácticas más eficaces figura impartir capacitación para la vida en familia, proporcionar alojamiento en centros de acogida a las personas que sufren maltrato en el hogar y prestar servicios de salud mental.

Los **planes de recuperación después de la pandemia** brindan la oportunidad de aliviar las consecuencias negativas de la pandemia para los grupos vulnerables y marginados. Las comunidades de personas que consumen drogas y las que se dedican al cultivo y la producción ilícitos, o están en riesgo de hacerlo, deberían estar incluidas en los programas de vivienda, suministro de alimentos, asistencia económica y seguro médico. La prestación de asistencia para el desarrollo a las aldeas que se dedican al cultivo para la producción de drogas ilícitas es crucial para evitar que las personas que se han

<p>jornaleras para la cosecha de goma de opio y hoja de coca, mientras que a los narcotraficantes probablemente también les resulte más fácil reclutar gente en épocas de penuria.</p> <p>Mientras tanto, las desigualdades, la pobreza y los problemas de salud mental están aumentando en todo el mundo, y se sabe que esos son factores que llevan a las personas a consumir drogas y que traen consigo consecuencias negativas para la salud y un incremento de los trastornos por consumo de drogas. Los cambios ya observados en los hábitos de consumo de drogas, entre ellos el aumento del consumo de cannabis y del consumo no médico de fármacos sedantes, podrían acelerar la expansión del mercado de esas sustancias.</p> <p>Es probable que todo esto se vea impulsado por la innovación en la distribución de drogas al por menor, ya que las ventas callejeras irán perdiendo terreno frente a los métodos sin contacto, como las compras en línea y la entrega por correo, e incluso mediante drones.</p>	<p>quedado sin trabajo debido a la pandemia se impliquen en mayor medida en la producción y el tráfico. La inversión a largo plazo en <b>intervenciones de desarrollo alternativo</b> sostenible puede mejorar las condiciones de los hogares de las zonas rurales. Si se llevan a cabo al inicio de la fase de recuperación, estas medidas podrían mantener a los hogares apartados de las actividades ilícitas y prevenir la migración de la mano de obra a las economías de las drogas ilícitas y, de ese modo, afianzar los progresos logrados en los últimos años.</p> <p>Las intervenciones de desarrollo alternativo pueden ayudar a las comunidades a fortalecer sus competencias, mejorar su infraestructura y superar el nivel de desarrollo básico de subsistencia de manera respetuosa con el medio ambiente. Además, la participación del sector privado puede ampliar de manera espectacular la rentabilidad de los productos y los servicios. Será importante medir los efectos de esas intervenciones de desarrollo alternativo para fortalecer la base de datos científicos y seguir mejorando la eficacia de esos proyectos.</p>
<p><b><i>Se está reduciendo el número de NSP que aparecen en los países de ingreso alto, pero su disponibilidad se está extendiendo a regiones más pobres</i></b></p> <p>El número de NSP que aparecieron en los mercados mundiales disminuyó de 163 en 2013 a 71 en 2019, lo cual es reflejo de las tendencias registradas en algunas subregiones como América del Norte y Europa Occidental y Central, donde los principales mercados de NSP aparecieron por primera vez hace diez años.</p> <p>Las cifras apuntan a que los sistemas de fiscalización nacional e internacional han logrado contener la propagación de las NSP en los países de ingreso alto. Algunos países de ingreso alto han promulgado leyes genéricas que abarcan las posibles variantes futuras de las sustancias fiscalizadas; otros han aplicado las leyes de análogos de manera más estricta que en el pasado, lo que ha permitido a los tribunales determinar si las sustancias tienen estructuras y efectos similares a otras ya sometidas a fiscalización nacional.</p> <p>No obstante, el problema de las NSP se ha extendido ahora a las regiones más pobres, donde los sistemas de fiscalización suelen ser más débiles. Por ejemplo, las incautaciones de NSP sintéticas en África aumentaron de menos de 1 kg en 2015 a 828 kg en 2019. En Centroamérica y América del Sur</p>	<p>Se pueden extraer muchas enseñanzas de la tendencia positiva que ha supuesto la contención de las NSP. Los países y regiones que se han visto expuestos más recientemente al reto que plantean esas sustancias pueden beneficiarse enormemente de una mayor cooperación internacional y de <b>la transmisión de mejores prácticas</b> por aquellos países que han logrado contener el problema gracias a la adopción de medidas legislativas y forenses y a la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.</p> <p>Las medidas de respuesta que han contribuido a contener la oferta de NSP y reducir sus consecuencias negativas para la salud pueden extrapolarse a los países de ingreso bajo, de los cuales algunos son cada vez más vulnerables al auge de esas sustancias. Entre esas medidas figuran los <b>mecanismos de alerta temprana</b> que garantizan una serie continua de medidas con base empírica, desde la detección temprana hasta la acción temprana, las investigaciones posteriores a la incautación, incluida la formación de equipos conjuntos de investigación, y la capacitación del personal sanitario de urgencias para atender los casos de intoxicación aguda por NSP. La ampliación de los servicios para personas que consumen drogas y personas con trastornos por consumo de drogas a las</p>

<p>se registró una tendencia similar, ya que las incautaciones aumentaron de 60 kg a 641 kg en ese mismo período.</p>	<p>personas que consumen NSP también puede contribuir a paliar los daños causados por esas sustancias.</p>
<p><b><i>La diversificación de las cadenas de suministro de cocaína a Europa ha provocado una bajada de los precios y un aumento de la calidad, lo que amenaza a Europa con una nueva expansión del mercado de la cocaína</i></b></p> <p>La ruta de tráfico de cocaína entre América del Sur y Europa, la segunda más importante del mundo, está cambiando. Las cadenas de suministro, antaño dominadas por unos pocos grupos delictivos organizados, están experimentando cambios a raíz de la implicación en ellas de muchos más grupos.</p> <p>Gran parte de la cocaína que entraba en Europa solía importarse por cauces bien establecidos, en particular por grupos delictivos organizados italianos y mediante alianzas entre grupos colombianos y españoles. Sin embargo, en la actualidad las organizaciones procedentes de los Balcanes están cada vez más implicadas en el tráfico y el suministro, y algunas de ellas se abastecen de cocaína directamente en las zonas productoras de la región de los Andes, prescindiendo de los intermediarios.</p> <p>El aumento de la competencia y de la eficiencia del suministro ha hecho que la cocaína sea cada vez más fácil de obtener y que su calidad vaya en aumento. La pureza de la cocaína disponible en Europa ha aumentado en un 40 % en los últimos diez años, lo que en la práctica supone un abaratamiento del precio por unidad pura de la cocaína de gran calidad.</p> <p>Es probable que la mayor facilidad con que se puede obtener cocaína de gran calidad dé lugar a un aumento del número total de personas que consumen cocaína y anime a quienes ya la consumen a consumir más. Esto seguirá agravando los daños que puede causar esa droga.</p>	<p>Para evitar que el aumento de la oferta de cocaína se traduzca en un aumento del número de personas que consumen esa sustancia y de los daños conexos se necesitan <b>inversiones estables en prevención y tratamiento del consumo de drogas</b>. Esas inversiones deberían centrarse específicamente en las personas que podrían comenzar a consumir cocaína y en la investigación para elaborar respuestas farmacológicas. También se necesita un sistema de vigilancia en tiempo real de la oferta y la demanda y de los <b>flujos financieros ilícitos</b> generados por el mercado de la cocaína para entender mejor cómo encarar los beneficios de los traficantes.</p> <p>Para evitar la amenaza que supone que el suministro de cocaína a Europa siga aumentando es preciso <b>impulsar la cooperación internacional</b> entre las Américas y Europa y transmitir las mejores prácticas en materia de cumplimiento de la ley empleadas para hacer frente a las redes delictivas de estructuras menos rígidas y a las nuevas herramientas de comunicación. Esa cooperación tendrá que incluir tanto a los organismos encargados de hacer cumplir la ley como a las fiscalías, y debería consistir también en promover los equipos conjuntos de investigación por conducto de Europol y Eurojust.</p>
<p><b><i>La intensificación del problema de las drogas en el Afganistán agrava la amenaza para la región</i></b></p> <p>El Afganistán comunicó un aumento del 37 % de la superficie de tierra destinada al cultivo ilícito de adormidera en 2020 con respecto al año anterior. Se trata de la tercera cifra más alta jamás registrada en ese país y representa el 85 % de la producción mundial de opio de 2020. Este aumento</p>	<p>El Afganistán es un claro ejemplo de la <b>conexión entre la política, la seguridad y los estupefacientes</b>. Dado que en las actuales negociaciones de paz se está hablando sobre política y seguridad, no se debe pasar por alto que la <b>economía ilícita</b> es un importante generador de riqueza. Entretanto, fortalecer los medios de subsistencia alternativos</p>

sigue la tendencia al alza observada en la superficie mundial dedicada al cultivo de adormidera en los últimos veinte años, en particular después de 2009.

El Afganistán también se está convirtiendo en una fuente importante de abastecimiento de metanfetamina en la región. En la vecina República Islámica del Irán, la proporción de metanfetamina de origen afgano incautada aumentó de menos de 10 % en 2015 a más del 90 % en 2019. Las incautaciones realizadas en el Afganistán casi se multiplicaron por siete en 2019 con respecto al año anterior. Esto ha ocurrido pese a la destrucción mediante ataques aéreos de decenas de laboratorios de metanfetamina en un solo día en las zonas fronterizas controladas por los talibanes que tuvo lugar en 2019.

La expansión de la fabricación de metanfetamina añade complejidad a la economía de las drogas ilícitas en el Afganistán y agrava la amenaza que esto supone para los países de la región y de fuera de la región. La inestabilidad política podría acentuar aún más la vulnerabilidad de las comunidades locales tanto a la producción de opio como a la fabricación de metanfetamina.

Las consecuencias para la salud del brusco aumento de la fabricación de metanfetamina en el Afganistán ya se han comenzado a hacer sentir en ese país. Los jóvenes están ahora más expuestos no solo a las mayores existencias de opiáceos del mundo en una de las mayores economías de las drogas ilícitas, sino también a un mercado de las drogas sintéticas cada vez más diversificado. Las encuestas muestran un porcentaje relativamente elevado de jóvenes que afirman haber consumido metanfetamina recientemente.

ayudará a reducir el cultivo de opio, aumentar la resiliencia de las comunidades en épocas de incertidumbre y frenar la emigración. Además, la cooperación regional es crucial entre los países afectados directamente por la expansión tanto de los opiáceos como de las drogas sintéticas. **Fortalecer la cooperación internacional con el Afganistán** reviste hoy en día más importancia que nunca, en vista de que las tropas internacionales pronto saldrán del país. La prioridad reside ahora en definir objetivos, apoyar a las operaciones regionales contra los estupefacientes y proponer planes de acción regionales a fin de establecer medidas de respuesta al tráfico de drogas procedentes de Afganistán.

El problema de las drogas a que se enfrenta el Afganistán tiene raíces y ramificaciones regionales y mundiales. **A nivel nacional**, el Afganistán necesita apoyo para proporcionar medios de subsistencia alternativos sostenibles y viables a las comunidades rurales, fortalecer la interdicción mediante la erradicación de los cultivos de adormidera y promover campañas contra los estupefacientes. El país también necesita ayuda para fortalecer su capacidad para destruir las redes de fabricación y tráfico y mejorar la gobernanza y la seguridad. El Afganistán se enfrenta a la tarea de hacer frente a las consecuencias negativas para la salud relacionadas con el problema del consumo de drogas, cuya complejidad es cada vez mayor debido al aumento del consumo de drogas sintéticas, en particular por los jóvenes.

**A nivel regional**, los países necesitan asistencia para utilizar técnicas de investigación avanzadas en las operaciones de entrega vigilada, las investigaciones de rastreo y las investigaciones financieras y del blanqueo de dinero que tienen por objeto dismantelar las organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de drogas y precursores en la región. Las instituciones de educación y capacitación en materia de cumplimiento de la ley deben trabajar conforme a las normas internacionales al identificar y analizar las pruebas forenses para rastrear los movimientos de las drogas ilícitas y sus precursores en Asia Occidental y Central. Sería especialmente eficaz prestar apoyo para hacer frente a la desviación de los precursores necesarios para la fabricación de heroína y metanfetamina.

Es necesario reforzar las plataformas regionales y subregionales de cooperación en materia de cumplimiento de la ley, entre las que figuran el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, la Iniciativa Triangular y su Célula de Planificación Conjunta y la Iniciativa Afganistán-Kirguistán-Tayikistán.

La evolución de la situación en el Afganistán exige un análisis más exhaustivo del impacto de la economía de las drogas ilícitas y una vigilancia más amplia del mercado

de las drogas, en particular de la metanfetamina y las sustancias químicas utilizadas para su fabricación.

***Las incautaciones de metanfetamina se han disparado, pero la mayoría de sus precursores no se detectan***

La cantidad de metanfetamina incautada se triplicó entre 2011 y 2019, mientras que las incautaciones de sus precursores sujetos a fiscalización internacional disminuyeron en un 99 % en ese mismo período. Los precursores sujetos a fiscalización internacional incautados en 2011 hubieran bastado para fabricar 700 toneladas de esa droga, siete veces la cantidad de metanfetamina interceptada ese año. En 2019, la cantidad de precursores incautados se había reducido al equivalente a 10 toneladas de metanfetamina, pero la cantidad incautada de esa droga fue muy superior, 325 toneladas.

Esta dinámica obedece a la agilidad con que los traficantes cambian las sustancias que utilizan a fin de evitar la interceptación. Se sabe que los grupos delictivos que actúan en el Afganistán utilizan la planta *Ephedra*, que no está sujeta a fiscalización internacional, para producir el precursor efedrina, mientras que en América del Norte y en Europa Occidental recurren a sustancias no fiscalizadas para fabricar el precursor P-2-P, que después utilizan para fabricar metanfetamina.

La capacidad y los conocimientos especializados de los traficantes y la versatilidad con que cambian las sustancias químicas y modifican sus procesos pone a prueba la capacidad de los Estados Miembros para fiscalizar los precursores. La baja proporción de precursores interceptados también podría deberse a que los organismos encargados de hacer cumplir la ley han dado mayor prioridad a la incautación del producto final que a la de sus componentes.

**Las alianzas entre los Gobiernos y el sector privado** se han hecho indispensables para la fiscalización de los precursores de las drogas sintéticas, incluida la metanfetamina. Resulta útil detectar las posibles desviaciones de precursores no fiscalizados de la cadena de suministro lícita. La vigilancia periódica por parte de las autoridades nacionales, junto con el sector privado, puede ayudar a los **organismos encargados de hacer cumplir la ley a actuar con la misma agilidad que los traficantes** y cambiar rápidamente las prioridades de su estrategia de fiscalización de precursores, en particular para centrarlas en las sustancias químicas no fiscalizadas. Los laboratorios forenses que tienen **capacidad para someter a pruebas de confirmación** las drogas y sustancias sospechosas también pueden generar información importante sobre la metanfetamina, por ejemplo, sobre su quiralidad y pureza, que permita localizar las rutas de síntesis y la procedencia de los precursores utilizados.

El establecimiento y el fortalecimiento de **redes de autoridades centrales que regulen los precursores** con arreglo a sus países de origen, tránsito y destino pueden facilitar el intercambio de información y poner en marcha investigaciones de rastreo conjuntas. Esas redes también pueden crear conciencia sobre las sustancias no fiscalizadas que se utilizan para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico.

Los mecanismos de **apoyo a los agentes de primera línea de los puestos de control fronterizo** en zonas con niveles de tráfico elevados también pueden fortalecer la capacidad transnacional para interrumpir los flujos de sustancias fiscalizadas y no fiscalizadas en las zonas de fabricación.

Por último, es necesario mejorar la vigilancia periódica del consumo de metanfetamina mediante métodos eficaces en función del costo, como el análisis de aguas residuales. Este tipo de análisis también puede servir para detectar la fabricación clandestina a nivel local.

***Ha aumentado la disponibilidad de fármacos utilizados para tratar los trastornos por consumo de opioides***

En los últimos veinte años ha aumentado la disponibilidad de los dos fármacos opioides que más se utilizan para tratar a las personas con trastornos por consumo de opioides: la metadona y la buprenorfina. La cantidad disponible para uso médico se ha multiplicado por seis desde 1999, de 557 millones de dosis diarias en ese año a 3.317 millones en 2019. Esta es una señal alentadora de que en la actualidad se administran con más frecuencia los tratamientos farmacológicos de base científica.

No obstante, al igual que sucede con otros fármacos opioides, hay grandes diferencias entre países y regiones. Por lo general, la disponibilidad de esas sustancias es mayor en América del Norte, en Europa Occidental y Central y en las zonas más desarrolladas de Oceanía. En cambio, muchos países de África y Asia han informado de que la disponibilidad es escasa o nula. Por este motivo, la cobertura del tratamiento de los trastornos por consumo de drogas con agonistas opioides no es uniforme.

La disponibilidad de esas sustancias para fines médicos puede ser reflejo de factores como el nivel de ingreso de un país, el uso de esas sustancias como analgésicos o el número de personas con trastornos por consumo de opioides. En ella influyen también las políticas relacionadas con el tratamiento con agonistas opioides.

La alentadora tendencia que supone el aumento de la disponibilidad de metadona y buprenorfina ofrece la **oportunidad de acelerar el tratamiento con base científica** de los trastornos por consumo de drogas y dar mayor difusión al tratamiento con agonistas opioides. Se ha de hacer un especial esfuerzo en aquellos países en los que la disponibilidad sigue siendo escasa, sin dejar de hacer lo posible por prevenir la desviación de esas sustancias hacia los mercados ilegales. Todas las personas que necesiten tratamiento deberían tener acceso a él, incluidas las personas con trastornos por consumo de drogas internadas en cárceles u otros lugares de reclusión. Los enfoques adoptados durante la pandemia de COVID-19 han puesto de manifiesto que el acceso al tratamiento con agonistas opioides puede mantenerse incluso en situaciones complicadas mediante servicios de bajo umbral y la ampliación del tratamiento “para llevar a casa”.

***Los pacientes con dolores intensos que viven en los países más pobres siguen sufriendo a consecuencia de la escasez de medicamentos***

En 2019, los profesionales de la medicina de África Occidental y Central tenían acceso diario a cuatro dosis de analgésicos sujetos a fiscalización por cada millón de habitantes. En América del Norte esa cifra era de unas 32.000 dosis. Los pacientes que sufren dolores agudos o crónicos a consecuencia de enfermedades graves como el cáncer soportan sufrimientos innecesarios a gran escala.

La escasez de existencias no se limita a África. En algunas partes de Asia, Oceanía, Centroamérica y América del Sur y el Caribe también se ha notificado una disponibilidad inferior al 1 % de la de América del Norte.

Conforme a los preceptos básicos de los tratados de fiscalización de drogas, los países y la comunidad global han de lograr un **mayor equilibrio al proporcionar acceso a los medicamentos fiscalizados** para tratar el dolor a fin de evitar que se cree una demanda de esos medicamentos para fines no médicos. Para **encarar los obstáculos** que impiden el acceso equitativo a los medicamentos para el tratamiento del dolor y los cuidados paliativos, los países han de revisar sus políticas, abordar los retos que se plantean en la cadena de suministro, prestar apoyo a los trabajadores sanitarios y sensibilizar a la población general para incrementar el acceso a los medicamentos fiscalizados y evitar al mismo tiempo su desviación y su uso no médico.

<p>En general, la disponibilidad de fármacos opioides por persona en los países de ingreso bajo y mediano era inferior al 1 % de la de los países de ingreso alto en 2019. Esto es así pese a que el 84 % de la población mundial vive en los países de ingreso bajo y mediano.</p>	<p>Durante la pandemia, el acceso a los medicamentos fiscalizados para tratar el dolor ha sido especialmente importante para atender a los pacientes que contrajeron el virus y a quienes no pudieron recibir tratamiento adecuado en los hospitales debido al virus. La JIFE, la OMS y la UNODC han exhortado a los Gobiernos a velar por que la adquisición y el suministro de medicamentos fiscalizados durante la pandemia satisfaga las necesidades de los pacientes, tanto las personas que hayan contraído la COVID-19 como las que necesitan medicamentos sujetos a fiscalización internacional para tratar otras enfermedades.</p>
<p><b><i>El número de personas que consume drogas ha aumentado en un 22 % en los últimos diez años</i></b></p> <p>Aproximadamente 275 millones de personas en todo el mundo consumieron drogas en el año anterior, lo que supone un aumento de 226 millones con respecto a 2010. Ese aumento del 22 % se debió en parte a que la población mundial aumentó en un 10 %.</p> <p>Los sistemas de atención de la salud se enfrentan a una tarea cada vez más ardua, ya que se calcula que unos 36 millones de personas sufrían trastornos por consumo de drogas en 2019, cifra que en 2010 era de 27 millones, según las estimaciones correspondientes a ese año. Esto supone un aumento del 0,6 al 0,7 % de la población mundial.</p> <p>Si bien el número de personas con trastornos por consumo de drogas ha aumentado, la disponibilidad de intervenciones de tratamiento ha seguido siendo baja. Tan solo una de cada ocho personas que sufrían trastornos por consumo de drogas recibieron ayuda profesional en 2019. Las consecuencias de la escasez de esos servicios se acusaron sobre todo en los países más pobres. Esto es así pese a que hay pruebas abrumadoras de que el costo de tratar los trastornos por consumo de drogas es mucho menor que el de dejar sin tratar la drogodependencia.</p> <p>El incremento en el número de personas que consumen drogas y padecen trastornos por consumo de drogas ha coincidido con la aparición de cientos de drogas sintéticas en el mercado y con el espectacular aumento del consumo de opioides con fines no médicos. Además, algunas drogas son ahora más potentes que hace diez años. Todo ello agrava los riesgos para los</p>	<p>La <b>prevención</b> sigue siendo el mejor enfoque de primera línea para reducir el consumo de drogas y los trastornos por consumo de drogas. Los enfoques más eficaces son aquellos que contribuyen a que los jóvenes se impliquen de manera positiva en sus familias, escuelas y comunidades y crean barrios inclusivos y seguros.</p> <p><b>Las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil</b>, incluidas las organizaciones y redes de personas que consumen drogas, las personas que se están recuperando y otras personas afectadas por las drogas, <b>pueden brindar un apoyo importante</b> a la labor de prevención y tratamiento. Por tanto, deberían ser incluidas, respaldadas y empoderadas en todos los aspectos del diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de la prestación de servicios.</p> <p>El aumento del número de personas con trastornos por consumo de drogas en todo el mundo exige incrementar las intervenciones con base empírica que adopten un enfoque en que intervengan múltiples factores. Esas intervenciones deberían estar integradas en el sistema general de salud y atender las necesidades de las personas en circunstancias de vulnerabilidad, en particular las mujeres, los niños y adolescentes y las personas en contacto con el sistema de justicia penal. <b>Proteger y promover los derechos humanos de las personas que consumen drogas</b> tratándolas con dignidad, eliminando los estigmas y proporcionándoles acceso a los servicios sociales y de salud en condiciones de igualdad han de ser los principios en que se basen todas las intervenciones relacionadas con la prevención y el tratamiento del consumo de drogas.</p>

<p>consumidores y se suma a la carga que pesa sobre los sistemas de atención de la salud.</p>	
<p><b><i>Los fentanilos siguen siendo los fármacos opioides que más se incautan, desde el punto de vista de las dosis, con América del Norte a la cabeza</i></b></p> <p>Las cantidades de fentanilo y sus análogos incautadas en todo el mundo han aumentado con rapidez en los últimos años, en más del 60 % en 2019 con respecto al año anterior. En general, esas cantidades se han multiplicado por más de 20 desde 2015. Las mayores cantidades se incautaron en América del Norte.</p> <p>En otros lugares del mundo predominan otros fármacos opioides (la codeína y el tramadol). En el período 2015-2019, las mayores incautaciones de tramadol, el 86 % del total mundial, se comunicaron en África Occidental y Central. La codeína se interceptó en grandes cantidades en Asia, a menudo en forma de jarabes antitusígenos desviados del mercado lícito.</p> <p>En lo que respecta al peso de las incautaciones, otros fármacos opioides superan con creces a los fentanilos. No obstante, si se expresan en dosis diarias, los fentanilos representan el 63 % de las incautaciones de fármacos opioides realizadas en 2019. Esa cifra se eleva al 83 % si se tienen en cuenta todas las diferentes mezclas de fentanilo y todos los análogos de esa sustancia.</p> <p>Las características de las incautaciones de fármacos opioides son el reflejo de los diferentes mercados ilegales que abastecen el uso no médico de esos fármacos en las diferentes regiones. El impacto de esos mercados ilegales se hace patente en los daños que esas sustancias causan a la salud.</p>	<p>Gran parte de los mercados ilegales de los que se nutre el uso no médico de los fármacos opioides se abastecen de <b>opioides fabricados ilegalmente</b>; para reducir esos mercados ilegales es preciso intensificar la cooperación internacional y fortalecer la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para dismantelar los grupos implicados en el tráfico de drogas transnacional. En América del Norte, donde los fentanilos normalmente no se desvían del mercado médico legal y las personas a menudo los consumen involuntariamente como sustancias de corte de otras drogas, los intentos de reducir el mercado ilegal deben concentrarse en <b>desmantelar los grupos delictivos y poner freno a la fabricación ilegal</b>, en particular mediante la fiscalización de los precursores.</p> <p>La situación en África Occidental, Central y Septentrional reviste mayor complejidad. Si bien el mercado ilegal de tramadol sigue abasteciéndose de la fabricación ilegal, existe una demanda específica relacionada con el uso no médico de esa sustancia. La distinción entre los mercados ilegales y legales de medicamentos es difusa y existe un amplio mercado informal de medicamentos. Este entorno también se caracteriza por el reducido acceso a medicamentos esenciales. En este contexto, las medidas de cumplimiento de la ley y la cooperación internacional siguen siendo esenciales para dismantelar los grupos delictivos pertinentes, pero no bastan por sí solas. Es preciso hacer más por encontrar el <b>equilibrio adecuado entre proporcionar acceso a los medicamentos esenciales y evitar el uso no médico de estos</b>. Deben concebirse campañas de prevención que creen mayor conciencia de los beneficios de usar opioides como el tramadol para fines médicos y de los daños que esas sustancias causan cuando se consumen con fines no médicos.</p>
<p><b><i>La superficie mundial dedicada al cultivo de coca disminuye, pero la fabricación de cocaína ha alcanzado cotas sin precedentes</i></b></p> <p>El volumen de fabricación mundial de cocaína se duplicó entre 2014 y 2019 hasta alcanzar la cifra estimada de 1.784 toneladas en ese último año, la más elevada que se ha registrado hasta la fecha. En ese mismo período, las incautaciones de cocaína se duplicaron con creces. Entretanto, el análisis de</p>	<p>La <b>asistencia</b> internacional <b>destinada a los agricultores</b> en las zonas en las que se cultiva coca de la región de los Andes sigue siendo un pilar fundamental para reducir el cultivo y la producción ilícitas en esas zonas. Entre las estrategias que han demostrado ser eficaces figura proporcionar cultivos y otros medios de subsistencia alternativos que</p>

aguas residuales reveló un acusado aumento de las cantidades de cocaína consumidas per cápita en Europa, uno de los dos mercados mundiales principales. Todo ello apunta a un rápido aumento a lo largo de toda la cadena de abastecimiento de cocaína.

No obstante, el ritmo de crecimiento de la fabricación se ha ralentizado. En 2016, el incremento anual de la fabricación era del 37 %, pero en 2019 era de tan solo del 3,5 %.

Además, la zona dedicada al **cultivo de arbusto de coca** se redujo en todo el mundo en un 5 % en 2019, lo que obedeció en gran parte a que el cultivo se redujo considerablemente por primera vez en seis años en Colombia. Pese a ello, ese país sigue siendo con mucho la principal fuente de abastecimiento mundial de cocaína. La superficie de cultivo se mantuvo estable en el Perú y aumentó en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La ralentización del ritmo de crecimiento del cultivo llevó a pensar que en los años siguientes se produciría una disminución de la fabricación de cocaína. No obstante, la pandemia de COVID-19 y las consecuencias socioeconómicas conexas podrían agravar la vulnerabilidad de los agricultores y crear incentivos para seguir produciendo hoja de coca.

ofrezcan seguridad alimentaria y soluciones de agrosilvicultura que abran la puerta a los mercados de exportación de productos de agricultura sostenible y reduzcan los niveles de conflicto entre los cultivadores de coca.

El tráfico de cocaína a gran escala desde los países andinos exige intensificar la **cooperación internacional entre organismos encargados de hacer cumplir la ley**, en particular en las rutas de tráfico terrestres y marítimas establecidas a raíz de las restricciones impuestas al tráfico aéreo después de que se declarara el brote epidémico de COVID-19. Para ello sería útil mejorar el **control de contenedores**. En la hidrovía Paraná-Paraguay, por ejemplo, sería necesario intensificar los controles en los puertos que conectan varios países con el Atlántico, ruta que ha ganado rápidamente en importancia. Se necesitan nuevas estrategias para hacer frente al elevado número de puertos clandestinos y nacionales de esa zona que se utilizan cada vez más como rutas de tráfico alternativas.

El aumento de la utilización de aeronaves ligeras para transportar cocaína a través de América del Sur durante la pandemia de COVID-19 exige una intensificación de los **controles sobre la aviación en general**. La asistencia técnica resulta especialmente eficaz en ámbitos como la reglamentación de la concesión de licencias de pilotaje y el registro de las operaciones con piezas para aeronaves y combustible aeronáutico.

También se necesita más asistencia desde **el punto de vista de la criminalística**, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios para analizar la huella química, lo que, a la larga, puede servir de apoyo a las investigaciones penales nacionales e internacionales sobre el tráfico de cocaína.

Las estrategias que promueven otros medios de subsistencia como alternativa al cultivo de arbusto de coca y la producción de coca también deben incluir medidas para fortalecer las instituciones y mejorar el acceso a los servicios que estas prestan.

Sigue siendo prioritario vigilar oportunamente el cultivo del arbusto de coca y la fabricación y el tráfico de cocaína, incluidos los flujos financieros ilícitos conexas. Además, deben utilizarse herramientas innovadoras y análisis geoespaciales para comprender mejor los motores de la economía de la coca y sus vínculos con la economía legal en las zonas que se encuentran a lo largo de la cadena de suministro.

***Las deficiencias de seguridad en las zonas donde se fabrica metanfetamina podrían estar impulsando la expansión del mercado en Asia Sudoriental y en América del Norte***

El mercado de la metanfetamina sigue expandiéndose en Asia Sudoriental y América del Norte, y la fabricación se está desplazando a zonas geográficas de Myanmar donde la situación es inestable y a zonas de México con una fuerte presencia de grupos delictivos organizados.

En el período 2015-2019, más del 90 % de la metanfetamina incautada en todo el mundo se incautó en esas dos regiones. En América del Norte, las incautaciones se multiplicaron por ocho entre 2009 y 2019 hasta alcanzar 153 toneladas. En ese mismo período, las incautaciones en Asia Sudoriental se multiplicaron por 11 hasta alcanzar las 141 toneladas.

El aumento del tráfico de metanfetamina en América del Norte ha coincidido con las llamadas innovaciones de producto, por las diversas formas que ha adoptado esa sustancia: polvo, cristales, soluciones y comprimidos que se asemejan a la MDMA o fármacos falsificados. Además, los fabricantes de América del Norte mezclan cada vez con más frecuencia los fentanilos con otras drogas, lo que ha contribuido al acusado aumento de las muertes relacionadas con la metanfetamina en los últimos años.

En Asia Sudoriental, la disminución de los precios de los productos de la metanfetamina, sumada al aumento de las incautaciones, parece indicar que la oferta ha superado a la demanda en esa subregión. Los grupos delictivos organizados se están aprovechando de la relajación de las medidas de fiscalización de los precursores y de la lentitud con que a veces tiene lugar la cooperación transfronteriza. Esto ha provocado cambios profundos en los mercados de las drogas ilícitas de Asia Sudoriental y el Pacífico.

La fabricación de metanfetamina se ha afianzado en la región del Triángulo de Oro de Myanmar, donde se ha observado una contracción del mercado del opio que ha coincidido con un aumento de la fabricación y el tráfico de metanfetamina. Los problemas de seguridad y el difícil acceso a esas zonas plantean importantes retos.

En Asia Sudoriental y en México, la fabricación de metanfetamina está vinculada a la violencia y la inseguridad. No obstante, hay muchos aspectos de los mecanismos financieros e institucionales de ese vínculo que aún no se han estudiado.

En Asia Sudoriental, es esencial prestar apoyo a los países limítrofes con Myanmar, en vista de la volátil situación que atraviesa el país. Es asimismo importante fortalecer la capacidad de los países vecinos para interrumpir el flujo de sustancias químicas hacia las zonas en las que se producen y fabrican drogas.

<p><b><i>Las sobredosis en las que intervienen fentanilos siguen avivando la crisis de los opioides en América del Norte</i></b></p> <p>Casi 50.000 personas murieron como consecuencia de sobredosis atribuidas a opioides en los Estados Unidos en 2019, más del doble de la cifra registrada en 2010. En comparación, en la Unión Europea, la cifra de las muertes por sobredosis relacionada con las drogas (en su mayoría relacionadas con el consumo de opioides) fue de 8.300 en 2018, pese a que la población es mayor. No obstante, la crisis de los opioides de América del Norte está cambiando. El número de muertes que se atribuyen a la heroína y al uso no médico de fármacos opioides como la oxicodona o la hidrocodona se ha reducido en los últimos cinco años.</p> <p>Lo que aviva la crisis en la actualidad son las muertes por sobredosis atribuidas a los opioides sintéticos, como el fentanilo y sus análogos. Entre las razones del elevado número de muertes por sobredosis atribuidas a los fentanilos figura el hecho de que las dosis letales de esas sustancias son a menudo pequeñas en comparación con las de otros opioides. El fentanilo es hasta 100 veces más potente que la morfina.</p> <p>Un ejemplo que ilustra bien el impacto del fentanilo y sus análogos es el hecho de que han intervenido en más de la mitad de las muertes atribuidas a la heroína. Los opioides sintéticos también contribuyen en gran medida al incremento del número de muertes por sobredosis atribuidas a la cocaína y otros psicoestimulantes, como la metanfetamina.</p>	<p>Para ayudar a prevenir las muertes por sobredosis en América del Norte es indispensable que las personas que tienen dependencia de los opioides, incluidas las que están en la cárcel o han sido recientemente excarceladas, tengan acceso a tratamientos y servicios adecuados. Es necesario garantizar el acceso a la metadona y la buprenorfina; el aumento de la disponibilidad de naloxona para llevar a casa puede salvar muchas vidas. Además, se ha demostrado la eficacia de ampliar el alcance de la capacitación de las personas que pueden ser testigos de una sobredosis –por ejemplo, los compañeros, los familiares, los equipos de respuesta inicial y la policía– y proveerlas de naloxona. Para lograr la cobertura necesaria se habrán de superar algunos obstáculos, como el costo y la estigmatización.</p>
<p><b><i>El consumo de opioides sigue constituyendo la mayor carga de morbilidad relacionada con las drogas</i></b></p> <p>La carga de morbilidad causada por el consumo de drogas sigue aumentando por lo que respecta a las muertes prematuras y al número de años de vida sana perdidos por discapacidad. Los mayores daños causados por las drogas son los vinculados al consumo de opioides, en particular, ya que las personas que los consumen pueden contraer el VIH o la hepatitis C a causa de prácticas de inyección peligrosas.</p> <p>En 2019 se perdieron 18 millones de años de vida sana a causa de los trastornos por consumo de drogas; el consumo de opioides fue el responsable del 70 % del total.</p>	<p>Las estrategias de prevención centradas en el consumo de opioides, las muertes por sobredosis y los problemas de salud que se pueden derivar de las prácticas de inyección no seguras son indispensables para reducir la carga de morbilidad. Las alianzas entre los equipos de respuesta inicial, las instituciones de salud pública y las autoridades de seguridad pública pueden contribuir a impulsar la labor de prevención. Esa labor puede crear mayor conciencia pública, difundir datos pertinentes localizar a las personas y comunidades que se encuentran en situación de riesgo y facilitar la derivación a los servicios sociales y de tratamiento.</p>

<p>Las muertes relacionadas con los trastornos por consumo de drogas casi se han duplicado en los últimos diez años, superando con creces todo incremento del número de consumidores, de lo que cabe deducir que el consumo de drogas se ha vuelto más nocivo. En 2019 se atribuyeron al consumo de drogas medio millón de muertes. Más de la mitad de esas muertes se debieron al cáncer de hígado, la cirrosis y otras enfermedades hepáticas crónicas resultantes de la hepatitis C, pero ese aumento refleja, en parte, el incremento de las muertes atribuidas al consumo de algunos opioides, como el fentanilo.</p> <p>La situación se ha agravado debido a que se siguen realizando escasas intervenciones con base empírica, como el tratamiento con agonistas opioides, la administración de naloxona para tratar las sobredosis de opioides y la prevención y el tratamiento de la hepatitis C. Esto ocurre sobre todo en los países más pobres.</p> <p>Un dato más alentador es que en los últimos diez años se ha producido una disminución de las muertes atribuidas al VIH y al sida entre las personas que consumen drogas.</p>	<p>Para reducir la carga de morbilidad de los opioides es preciso incrementar considerablemente las intervenciones con base empírica para tratar los trastornos por consumo de esas sustancias, especialmente el tratamiento con agonistas opioides y la prevención de las sobredosis y la gestión de los casos de sobredosis. También es necesario incrementar las intervenciones de prevención de las infecciones de transmisión sanguínea y ampliar la disponibilidad del tratamiento de la hepatitis C para las personas que consumen drogas.</p>
<p><b><i>La carga de morbilidad sigue siendo elevada en las personas que se inyectan drogas</i></b></p> <p>Más de 11 millones de personas se inyectaban drogas en todo el mundo en 2019, de las cuales 1,4 millones vivían con el VIH y 5,6 millones con la hepatitis C. Casi 1,2 millones de personas vivían con ambas enfermedades. El riesgo principal de contagio de esas personas se deriva de compartir material de inyección contaminado.</p> <p>El número de años perdidos por muerte prematura y discapacidad relacionadas con el consumo de drogas ha disminuido. No obstante, la probabilidad de que las personas que se inyectan drogas o que consumen drogas contraigan el VIH se multiplica por 29 con respecto a la población general. Una de cada diez infecciones nuevas en 2019 correspondía a ese grupo de población, según las estimaciones de ONUSIDA. En los últimos años han aparecido brotes localizados de VIH en algunos países de Europa y América del Norte.</p>	<p>Para reducir las consecuencias negativas del consumo de drogas es necesario poner plenamente en marcha un conjunto amplio de servicios de atención del VIH y la hepatitis que incluya, entre otras cosas, programas de suministro de agujas y jeringuillas y tratamiento con agonistas opioides, el suministro de naloxona y el tratamiento de la hepatitis C. Todo ello habrá de llevarse a cabo a una escala que permita el acceso voluntario, confidencial y sin complicaciones de todas las personas que consumen drogas, también en las cárceles y en otros lugares de reclusión.</p> <p>Las medidas de promoción dirigidas específicamente a los profesionales sanitarios y los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden contribuir a reducir la estigmatización y la discriminación que sienten las personas que consumen drogas. Además, deben prestarse a las mujeres que consumen drogas servicios relacionados con el VIH y la hepatitis C que incorporen una perspectiva de género.</p>